

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA**

NIT. 813.005.265-7
RESOLUCION No. 094

(Mayo 08 de 2012)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el **Sra. DEYANIRA MATTA PAEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36,161,147, se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR AREA DE LA SALUD**.

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de **UN MILLON SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 1,066,037)**.

Que a la funcionaria se le adeudan sus vacaciones por el periodo laborado entre el 21 de mayo de 2011 y el 20 de mayo de 2012.

En Virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo Primero: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", **Sra. DEYANIRA MATTA PAEZ, identificada** con la cédula de ciudadanía número 36,161,147, por el periodo indicado, las cuales disfrutará a partir del 15 de junio de 2012 y hasta el 04 de julio de 2012.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Incremento de Vacaciones, Prima de Vacaciones y Bonificación Especial de Recreación B.E.R., se cancelarán con cargo a los rubros 1020101, 1020112, 1020108 y 1020110 del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020101	VACACIONES	\$ 817.295,00
1020112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 193.145,00
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 658.983,00
1020110	BONIFICACION ESPECIAL B.E.R.	\$ 71.069,00

Páguese en consecuencia la suma de **UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (\$ 1.740.492.00)**.

Artículo Segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella procede el recurso de reposición ante la Gerencia de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina".

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los Ocho (08) días del mes de Mayo de 2012.


GLADYS DURAN BORRERO
Gerente


DUBER ANTONIO SANCHEZ JIMENEZ
Vo.Bo. Asesor Jurídico


MERCEDES DEL PILAR GOMEZ SILVA
Asesora de Talento Humano

Elaboró: Mafe
Zona Sur
Calle 2C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 870 6428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 867 2734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 875 4118 - 875 4273
Telefax 875 9805
Oficina Principal
Neiva